



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4950 /

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Adquisición de Equipamiento e Insumos Clínicos, Fondos de Gestión, Fondos Rehabilitación Integral y Fondos Sala IRA Mixta.

Laja, 15 de junio de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) Adquisición de Equipamiento e Insumos Clínicos, Fondos de Gestión, Fondos Rehabilitación Integral y Fondos Sala IRA Mixta.
- 2.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 61 del 12.05.2017, N° 64 y N° 65 del 31.05.2017, N° 72 del 08.06.2017 y N° 76 del 12.06.2017.
- 3.- Solicitudes de Pedido N° 60 del 11.05.2017, N° 64 y N° 65 del 29.05.2017, N° 72 del 05.06.2017 y N°74 del 09.06.2017 autorizadas por Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, el llamado a Licitación inferior a 100 UTM (L1) para la Adquisición de Equipamiento e Insumos Clínicos, Fondos de Gestión, Fondos Rehabilitación Integral y Fondos Sala IRA Mixta, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública Adquisición de Equipamiento e Insumos Clínicos, Fondos de Gestión, Fondos Rehabilitación Integral y Fondos Sala IRA Mixta.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a las cuentas N° 2152204013 "Equipos Menores", N° 2152204999 "Otros", N° 2152905999 "Otras" y N° 2152204005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/ACV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL